



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
Depto. Educ. Municipal  
Sub-Depto. Adquisiciones

Parral, 02 Mar 2015

DECRETO EXENTO Nº 2.015

**VISTOS:**

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Decreto Alcaldicio Nº 267, de fecha 14 de Enero de 2015 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2015.
- 3).- Decreto Exento Nº6071 de fecha 14 de diciembre de 2.012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa" documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.
- 4).- Decreto Exento Nº1.614, de fecha 17 de Febrero de 2.015 que designa como Secretario Municipal subrogante a Francisco Pinochet Romero.
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de adquirir zapatos de colegio, zapatillas y zapatos de vestir para los alumnos de los diferentes Establecimientos de la Comuna de Parral, que pertenecen al programa de Pro-retención Escolar del Departamento de Educación Municipal con la finalidad de poder entregar un mejor bienestar a nuestros educandos.

**D E C R E T O:**

- 1.-APRÚEBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "CALZADO PROGRAMA PRO-RETENCION ESCOLAR 2015".
- 2.-APRÚEBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



FRANCISCO PINOCHET ROMERO  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



IVAN DAMINO HERNANDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



PRU/IDH/FPR/OPD/PMH/DAO/LBA/ass  
DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.(2)
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.

